

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
FUNDACIÓN GUAZUMA NIT. 901.202.553-7**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 2150 de 2017.

**CERTIFICA:**

1. Que el suscrito MARIA ELENA RANGEL CASTRO, el representante legal suplente, ni los miembros de órganos de dirección, ni sus fundadores, en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos , según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
2. Que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del buen nombre de la entidad.

La presente certificación, se expide en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de marzo de 2021, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Cordialmente,



MARIA ELENA RANGEL CASTRO  
C.C. 63.300.262  
Representante Legal